



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008808

Res. 6205/2022

Montevideo, 2 de diciembre de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Artigas;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Artigas.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener Bachillerato completo.
- Ser Técnico Lechero (Plan 1976).

- Ser Técnico Terciario Agrícola Ganadero y equivalentes.
- Ser Técnico en Sistemas de Producción Lechera.
- Contar con experiencia laboral en Sistemas Agrícola Ganadero.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1 era. etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55).
- 2 da. etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Para evaluar los méritos de los postulantes se propone un Tribunal integrado por: el Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA, Profesor Agrario Nivel Superior de la Escuela Agraria de Artigas José DOS SANTOS, Inspector Regional Ing. Agr. Gabriel FAGÚNDEZ

Suplente: Ing. Agr. Sergio VIERA

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 07/12/2022 al 21/12/2022, en Montevideo en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00.

Interior: Artigas: Escuela Agraria de Artigas.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia) – Constancia de voto.
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

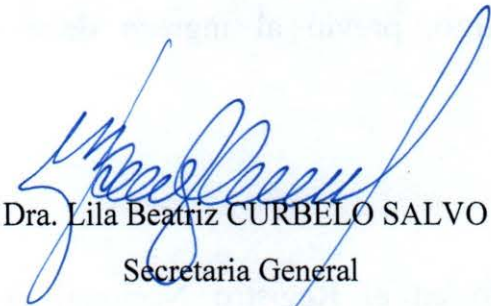
Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

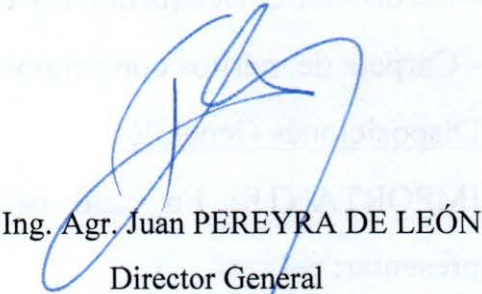
6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción –

Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General